

OBERA - Misiones, 07 de Abril de 2.026.
COMUNICACION N° 006/2026
-EXPTE. N° 052/2025-

El Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá,

COMUNICA:

“Vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de sus Secretarías, Direcciones y Departamentos arbitre los mecanismos necesarios y pertinentes, ante sus propias dependencias como así también ante Instituciones y Organismos involucrados a efectos de llevar adelante el correcto análisis de factibilidad, ejecución y/o concreción, según corresponda a cada caso, de los proyectos presentados por la parlamentarias en el “PARLAMENTO DE LA MUJER” edición 2025”.-


DRA. MARCIA JOHANNA CORREA
SECRETARIA GENERAL
Concejo Deliberante
Oberá - Misiones




LIC. PABLO ARIEL ULLÓN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
OBERA - MISIONES

FUNDAMENTOS: Que, por Resolución N° 033/2022 se crea el Parlamento de la Mujer Obereña en el ámbito del Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá;

Que, conforme la normativa el Parlamento estará compuesto en concordancia con el número de Concejales titulares al momento (9) y suplentes que integren el Concejo Deliberante, siendo cada Concejál quien propone a una mujer titular y una suplente, para ocupar su banca en el Parlamento (PMO);

Que, el Parlamento de la Mujer tiene como objetivos, garantizar el cumplimiento de los Derechos de la Mujer declarados por las Organizaciones Internacionales a los cuales se encuentra adherida la Argentina. A lo dispuesto en la Constitución Nacional, Constitución Provincial, Carta Orgánica Municipal y Leyes

vinculadas al género; generar un ámbito de debate e interacción permanente entre las mujeres, el Poder Legislativo y los distintos grupos de género; impulsar el análisis de la realidad municipal desde la perspectiva de género; fomentar el interés y la participación cívica y política de la mujer en el estudio y debate de las propuestas con perspectiva de género; establecer medidas de seguimiento y evaluación de igualdad; entre otros;

Que, el primer Parlamento de la Mujer se desarrolló del 17 al 28 de Marzo de 2025 contando con la participación de 18 parlamentarias, titulares y suplentes;

Que, fruto del excelente trabajo realizado por las mismas, en conjunto con éste cuerpo legislativo se presentaron nueve proyectos, los cuales han ingresado a este Concejo para su correspondiente tratamiento y consideración.-